

**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 12 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3488 /

VISTOS:

- 1.- Orden de Compra N° 5350-17-SE13 emitida a Sociedad Comercial SPC Ltda.
- 2.- La necesidad de regularizar cancelación depositada erróneamente en otra empresa.
- 3.- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- 4.- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, cancelar factura N°141 (insumos de aseo) de empresa Sociedad Comercial SPC Ltda. Rut.:76.192.868-6, por la suma de \$32.094.- (treinta y dos mil noventa y cuatro pesos) depositada erróneamente en empresa SPC Computación Ltda., Rut.:78.842.100-1

2°.- Déjese establecido que la empresa SPC Computación Ltda., reintegró el valor antes mencionado (se adjunta comprobante de depósito N°EÑ 3977255 a nombre de la I. Municipalidad de Vallenar y Comprobante de Ingresos N°69 de 21.06.13).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Unidad de Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Arch. Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/MECR/PACL/orn.-
- 